

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 4.876/2013

De conformidad con el art. 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se procede a la publica-

ción del acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión extraordinaria el día 29 de mayo de 2013, por el que se acordó delegar en D. Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la competencia para la adjudicación del contrato "Servicio de Ayuda a Domicilio 2013 del Excmo. Ayuntamiento de Rute", facultándole para la firma del correspondiente contrato.

Rute a 30 de mayo de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.